



**Zaragoza**

AYUNTAMIENTO

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**

Expte. nº 0365170/17

### **ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 9 horas del día 13 de julio de 2017, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. José María Lasierra Asún, Economista, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa y apertura del sobre 2 presentado para la contratación del **"suministro de vehículo furgón mixto 4x4 adaptable para personal y carga para la unidad de salvamento y rescate acuático del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil"**, por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa del único licitador presentado, se comprueba que la documentación es correcta, a salvo de completarla en el caso de que sea propuesto como adjudicatario, y se le declara admitido a la licitación:

#### **Plica 1.- ÁGREDA AUTOMÓVIL, S.A.**

A continuación se procede en acto público, con asistencia de un representante de la empresa, a la apertura del sobre 2 que contiene la documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

#### **Plica 1.- ÁGREDA AUTOMÓVIL, S.A.:**

- Oferta económica: 53.300 € (I.V.A. excluido) 64.493 € (I.V.A. incluido)
  - Mejoras: - Asiento oscilante de conductor. SI - Volante regulable. SI - Retrovisores calefactables con ajuste eléctrico. SI - Control automático de velocidad. SI
- Asimismo aporta documentación técnica.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio contra Incendios, Salvamento y Protección Civil para que proceda a la valoración de la oferta presentada mediante la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva.

En el caso de que la oferta se ajuste a lo dispuesto en los Pliegos, la Mesa de Contratación propone la adjudicación a la mencionada empresa.

Siendo las 9:13 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA